Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular v Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 de octubre de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 00374-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EBR - NIVEL PRIMARIA DE LA UGEL 07

Presente.-

Asunto: INICIO DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO ETAPA SALIDA DIRIGIDO A

DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS IIEE FOCALIZADAS DE EBR- NIVEL PRIMARIA, EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL

CNEB..

Referencia: Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2023

Plan Específico de la línea de Monitoreo del nivel Primaria

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE a través del equipo de Especialistas del nivel Primaria EBR, dará inicio a las visitas de Monitoreo y Acompañamiento a directivos y docentes focalizados, en la etapa SALIDA, con la finalidad de cerrar el ciclo de monitoreo y acompañamiento 2023 y verificar a través de los resultados, el fortalecimiento de la gestión y la práctica pedagógica de cada uno de los citados actores.

Esta última etapa del monitoreo y acompañamiento, será ejecutada en el siguiente rango de fechas:

NIVEL EDUCATIVO	ETAPA DE MONITOREO	RANGO DE FECHAS
Primaria EBR	SALIDA	16 de octubre a 30 de noviembre

En ese sentido, se les solicita brindar las facilidades para el recojo de información, así como la disposición para las orientaciones y la reflexión en cada una de las visitas de monitoreo y acompañamiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0369146 CLAVE: B37916

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



